

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 02/02/2025 HORA: 07:44 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

05/02/2025

## **CARTA PORTE - ETIQUETA**

VAL. DECLARADO: \$ 1,000.00 PESO: 18.14 VOLUMEN: .067121

RUTA: SUMI

**ACUSE: SIN ACUSE** 

CRE EAD 91152

## MEX14WE0289181

170

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211207190170

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 JAL01

DESTINATARIO: 37821949

CEL: 0

DIANA YAMILETH BARTOLON TORRES

JADE, 4

2 DE JULIO, XALAPA-ENRÍQUEZ, 91152

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MEXICO, TEL: 2282688753

Cantidad

1

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTÍCULOS PERSONALES

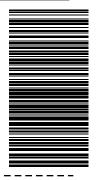
Tarifa T3

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 1529-5000013 MEX379000003

Observaciones: ATN.DIANA YAMILETH BARTOLON TORRES:1529-5000013

001/001 PQT



## INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE FEDERAL DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA Y MENSALERÍA POR TRAMOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEXPRESS Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PRES Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PRES Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PRES Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO DEL SERVICIO

para usted como agente para o en nombre de coudiquier persona que tenga inimetée meste ENVIC. Obtos los terminos y considiones de esta Carta de Potres. SECRIDAD. L'Usde consideration que su ENVIC. De cest descricio correctamentem en esta Carta de Potre de Los apparentamente en esta Carta de Potre y que legisment men en esta Carta de Potre y que legisment men esta Carta de Potre se seguidade para que le carta por la carta describante que se la managa de la carta de la carta participa de la carta parti

presente documento, sin que esto represente para nosotros alguna faita o perjucio, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactado con usted en la presente Carta de Porte.

CUARTA-C Islade bajo iniquas a circunstancia, deberá eniva artículos prohibidos por porte se eyes de nuestro para continuación se señalan en memera enuncialisma más no limitativa: explosivos, armas, joyas, piezas de arte, futudos de crédio, dinero, divisas, metales preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gases comprimidos poductos tibicos, conscious, inflamables, a vinculos o materiales que despisina aromas televis, granos a grante, fueracina (alega, montos es y beinas controlados o vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gases comprimidos poductos tibicos, controlados or materiales preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gases comprimidos poductos tibicos, controlados o preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gases comprimidos poductos tibicos, controlados esta por esta p

DUINTA. Si te entrega e COURRE, será obligación de uset no reflicar à su DESTINATARO sobre el armito de su ENVÍO, et cui puede consistent en useratar a depiración de l'ENVÍO al dominión de DESTINATARO de sobre canolines, a se ten no bear a recibido, se depira a vino de que el exvío o que el armitión para el modificament, en mano para

CETAVA. So lated deea up assumance is repromabilished hasta por of WALDED DECLARADO de su EVIVIO. en aquellor, cascos que este suffera alguar an evit, petidide,, dafor, noto con violencia y entravio, usted al momento de contratamens el servicio de transportación de paquelería que manage en des companientes de seguino esta para se que su de a le aguarda como comitante mente como contratamen esta electrica de seguin esta para de la comitante de seguin en aguarda de seguin que a legal de la comitante de seguin esta para de la comitante de

NOVENA - It seguro que usted contrata por nuestro medio para proteger su LEVIÓ, mismo que se seráal en el avenezo de esta Carta de Porte, como diseasce, acidadose estas por un porcentaje del total de se un valor declarado que se muestra en el avenezo de esta Carta de Porte, como diseasce, acidadose estas por un porcentaje del total de se un valor declarado que se muestra en el avenezo de esta Carta de Porte, como disea deseguado, acida de el avenezo, desta de seducidados, en que se casa no en el avenezo de esta Carta de Porte, como disea de esta porcentajo de la como disea de esta de como disea de esta de como disea de esta de contrata, destos en la esta como disea de esta porcentajo de en esta de esta de la como disea de esta de esta de la como disea de la c

DECIMA PRIMERA'S alternated adjustment to price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract the price to extract t

en el animento de esta carta de porto o bene en cualquiente de neutratos acumas de estaten de neutratos de esta carta de portos de neutratos de neut

DECIMAL TRECERA - 30 ENVIO to estatements entregantion as un DESTINATARIOU, cas were que se identifique pertamentes con la documentationi que se in extraordiscip and a commentation of the contract of the co

DECIMA CUNRTA. Por muestra garte, no tenemos la facultad de abir sus ENIVIO Spara verificar su contentidos in su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitara la asistencia de un inspector de la contentido de y acceptaria de comunicación per transporta de la contentido de y un presencia que su presencia con la asistencia de un inspector de la contentido de y acceptaria de comunicación per transporta de la descubiente durante su proceso de tenasportación o trasbordo en cualquier spo de circunstancias fornitas por acciones de sa misma autoridad competente, el contentido de su ENVÍO queda al descubiente durante su proceso de tenasportación o trasbordo en cualquier spo de circunstancias fornitas por acciones de sa misma autoridad competente, el contentido de su ENVÍO queda al descubiente durante su proceso de tenasportación o trasbordo en cualquier spo de circunstancias fornitas por acciones de sa Carta de Porte y a su vez, este contentido corresponde a un material Regal, riesgoso o n

precisamente al domicio del BERTIETT que se señala en amento de esta Carta de Porte.

DECIMA SEVITA A represente a formicio del BERTIETT que se señala en amento de esta Carta de Porte.

DECIMA SEVITA A represente carta de Porte, a precederá a indemizante contra el valor que resulte, divisiondo el valor total declarado de su ENVÍO, entre el número total de baltos declarados en el severso de esta Carta de Porte, derió vuelor resultante, será el limite máximo de reporte a balto declarados de será porte de porte en carta de porte de será porte de la carta de Porte.

Tendados de será porte de la carta de Porte, de carta de Porte, será el limite máximo de reporte ablizado de se será porte de porte en carta de la carta de Porte, de carta de Porte, de

definished, in its previal autoritization per escribe de nuestra garante, nos destindarsemon de toda responsabilidad arte cualquier originarios de pago.

ECIGNAI SEPTIMA. Suitad actesta destinata in justica decarda four extreta empresa, amisman objecto de substituta o adecuadad de su ENVIO, los poremos a su consideración por si resuelve o decide adecuadro commendo de portección patro que estas cajas de cantón, no garantizan la protección absoluta o adecuadad de su ENVIO, los poremos a su consideración por si resuelve o decide adecuadro commendo de portección para su ENVIO, sim que estos vaga en perjuició de nuestra empresa contratere para las condiciones de las presentes. Casta de Porte. No non Java resulta de porte de la consideración por si resuelve o decide adecuadro commendo de portección para su ENVIO, sim que estos vaga en perjuició de nuestra empresa contratere para las condiciones de las presentes. Casta de Porte. No non Java resulta de Portección para sulta de Porte. No non Java resulta de Portección para sulta de Portección para s

ECEMA COTAVA.- En curplimiente à la Ley Federal de Protección de Diazo Ferencales en Protección de los Dars Forencales en Protección de los Particulares (in L'EPIDPPP o la "L"y), in Regimente (of Regimento (ed Regimento de Alvais de Protección de los Dars Forencales en Vigiliaria (Information (a) porticulares (in L'EPIDPPP) o la "L"y), in Regimento (ed Regimento (